

Acordado de la Real Audiencia de Mexico
 y de los señores oidores de ella en lo civil
 y criminal de la Real Audiencia de Mexico
 de 16 de Mayo de 1763.
 En conformidad de lo acordado en el
 Real Acuerdo de 14 de Mayo de este
 presente año y de lo que se contiene
 en el Real Cédula de 12 de Mayo
 de 1762.
 Se acordó que se proceda a la
 ejecución de lo que se contiene
 en el Real Cédula de 12 de Mayo
 de 1762.
 En fe y para constancia se firmó
 y selló en la Real Audiencia de
 Mexico a 16 de Mayo de 1763.
 Yo el Rey. Yo el Virrey. Yo el
 Oydor. Yo el Oydor.
 (Señal) (Señal) (Señal) (Señal)

Queremos
 que se observe

Donde
 se firmo

Donde se firmo
 el Rey
 el Virrey
 el Oydor
 el Oydor

